

Número: 20200000005655
Fecha: 22-12-2020

**CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2020-322	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

CATEGORÍA	N1- Doctor Colaborador Senior	F. CONVOCATORIA	02/12/20
DEPARTAMENTO	Ingeniería Mecánica		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 18 de diciembre de 2020 en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales).

Baremo

Apartado 1 – Curriculum Vitae: hasta 50 puntos.

- Título de Doctor hasta 20 puntos
- Por cada publicación en revistas JCR en temática relacionada con el perfil de la plaza (5 puntos/publicación) hasta 15 puntos
- Participación en proyectos competitivos en temática relacionada con el perfil de la plaza (5 puntos/proyecto) hasta 15 puntos

Apartado 2 – Nivel de inglés: hasta 10 puntos.

- Inglés fluido escrito y oral hasta 10 puntos

Apartado 3 – Experiencia previa en relación a la plaza: hasta 40 puntos.

- Acreditable por experiencia en otros grupos de investigación o comunicaciones en congresos internacionales 5 puntos por evidencia
- Simulación computacional avanzada de tejidos vivos
- Post-procesamiento de imágenes
- Gestión y coordinación de proyectos de investigación
- Estancias de investigación
- Relación con proyectos tipo MSCA ITN

*Nota: si cualquiera de los candidatos supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.

*De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 18 de diciembre de 2020

El Presidente / o el Secretario

Fdo.: José Manuel García Aznar



e1ba8415a3c2c93a8a779971f7842cb1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/e1ba8415a3c2c93a8a779971f7842cb1>

CSV: e1ba8415a3c2c93a8a779971f7842cb1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MANUEL GARCÍA AZNAR	Presidente de la comisión de selección	18/12/2020 09:49:00	